

CIRCULAR No. 055

Bogotá D.C., 01 de julio del 2022

PARA:

Registradores Distritales y Delegados Departamentales.

ASUNTO:

Alcance Circular-DRN-GTH-011 del 2022/02/01-Criterios y variables de calificación

compromisos gerenciales del nivel desconcentrado concertados con los "Acuerdos de

Gestión".

Respetados (as) Doctores(as), reciban un cordial saludo.

Teniendo en cuenta la circular DRN-GTH-011 del 2022/02/01, y en aras del mejoramiento continuo al control de los procesos, la Gerencia del Talento Humano en conjunto con los responsables de los grupos de trabajo, consideró pertinente llevar a cabo algunos ajustes para las variables de calificación de (4) de los planes y programas de tal manera de establecer valores porcentuales equivalentes en dicho monitoreo de ejecución a las actividades correspondientes así:

No. Actividad	Oportunidad	Calidad
1 Programa de Bienestar Social.	5%	95%
2 Plan Institucional de Formación y Capacitación-PIFC.	5%	95%
3 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST.	20%	80%
4 Gestión Ética.	20%	80%

- Programa de Bienestar (100%): En lo que respecta al Programa de Bienestar Social, las calificaciones realizadas a los Registradores Distritales y Delegados Departamentales, se efectuarán para los reportes periódicos como resultado del promedio de los tres bimestres de la vigencia con los siguientes criterios:
- ✓ Oportunidad: Se califica máximo 5%, si la información es reportada dentro de los dos (2) días hábiles después de culminado cada bimestre, de lo contrario el aplicativo lo califica automáticamente con 0%.
- ✓ Calidad: Se califica máximo 95%, si la información es reportada dentro de los dos (2) días hábiles después de culminado cada bimestre, de lo contrario el aplicativo lo califica automáticamente con 0%.

En este ítem se tienen en cuenta los documentos de actividades bimestrales cargados en el sistema share point, donde se evalúa entre un 0% y un 95%, de acuerdo con las siguientes variables:

Variables a evaluar Programa de Bienestar				
Criterio	Variable	Porcentaje (%)		
Oportunidad	Incorporación de la información en la plataforma share point dentro de los tiempos establecidos.	0% - 5%		
	Diligenciamiento Formato Actividades.	0% - 35%		
Calidad	Diligenciamiento formato estadisticas.	0% - 35%		
	Evidencias Fotográficas en formato .jpg	0% - 25%		



Nota: Cualquier información adicional, comunicarse con la Dra. Diana María Motta Hernández-Coordinadora de Desarrollo Integral al correo: dmmotta@registraduria.gov.co, y/o extensiones 1444/1469.

- 2. Plan institucional de formación y capacitación- P.I.F.C. (100%): En lo que respecta al plan institucional de formación y capacitación, las calificaciones realizadas a los Registradores Distritales y Delegados Departamentales, se efectuarán para los reportes semestrales como resultado del promedio de los tres bimestres de la vigencia, con los siguientes criterios:
- ✓ Oportunidad: Se califica máximo 5%, si la información es reportada dentro de los dos (2) días hábiles después de culminado cada bimestre, de lo contrario el aplicativo lo califica automáticamente con 0%.
- ✓ Calidad: Se califica máximo 95%, si la información es reportada dentro de los dos (2) días hábiles después de culminado cada bimestre, de lo contrario el aplicativo lo califica automáticamente con 0%.

	VARIABLES PIFC		
Criterio	Variable	Porcentaje (%)	
Oportunidad	Incorporación de la información en la plataforma share point dentro de los tiempos establecidos	0% - 5%	
Calidad	Diligenciamiento correcto de los formatos, en versión actualizada de cada uno de ellos. Información completa y coherente de acuerdo con lo reportado en cada corte de información Registro fotográfico y evidencias		
l	Evidencias y tabulación de las evaluaciones del impacto y de eventos de capacitación (PTFT16 Y PTFT17)	0% - 45%	

Así mismo, se realiza el análisis y seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el plan institucional de formación y capacitación.

Nota: Cualquier información adicional, comunicarse con la Dra. Diana María Motta Hernández-Coordinadora de Desarrollo Integral al correo: dmmotta@registraduria.gov.co, y/o extensiones 1436/1469.

- 3. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST (100%): En lo que respecta al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las calificaciones realizadas a los Registradores Distritales y Delegados Departamentales, se efectuarán para los reportes semestrales como resultado del promedio de los tres bimestres de la vigencia, con los siguientes puntos:
- ✓ Oportunidad: Se califica 20% si la información es reportada dentro del tiempo establecido después de culminado cada bimestre, de lo contrario se emitirá una calificación de 0%.
- ✓ Calidad: Se evalúa teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Circular de los componentes para el desarrollo y ejecución del plan de trabajo para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) nivel desconcentrado de cada vigencia", para valores entre un 0% y un 80% así:

		ables de Medici					
Criterio	Variable	% por Bimestre					
J.II.C.I.O	The state of the s	1	2	3	4	5	6
Oportunidad	Incorporación de la información en la plataforma share point dentro de los tiempos establecidos.	0% - 20%	0% - 20%	0% - 20%	0% - 20%	0% - 20%	0% - 20%
_	Establecer cronograma de actividades y capacitación del SGSST.	0%-10	0%	0%	0%	0%	0%
	Curso 50 Horas que exige la Resolución 312 de 2019 sobre estándares mínimos del SGSST.	0%-10	N. A	N. A	N. A	N. A	0%-10



garger Table 1	Varia	bles de Medici	ón S.G.S.S.T.				** .
			1.14		mestre		<u> </u>
Criterio	Variable	1	2	3	4	5	6
St. Miller of the second of the	Seguimiento a recomendaciones o restricciones medico laborales.	0%-10	0%-10	0% - 10%	0% - 10%	0% - 10%	0% - 10%
	Programa (Reporte) de Ausentismo.	0%-10	0% - 10%	0% - 10%	0% - 10%	0% - 5%	0% - 10%
Calidad	Desarrollar las actividades de los programas de promoción y prevención de vigilancia epidemiológica desarrollados de acuerdo con la matriz de peligros y valoración de riesgos.	0%-10	0%-20	0% - 5%	0% - 5%	0% - 5%	0% - 10%
	Desarrollar actividades de estilos de vida saludable.	0%	0%-5	0% - 5%	0% - 5%	0% - 10%	0% - 5%
	Reporte e investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	0% - 5%	0% - 10%	0% - 10%	0% - 10%	0% - 5%	0% - 10%
	Reporte de actos y condiciones inseguras.	0% - 10%	0% - 5%	0% - 5%	0% - 10%	0% - 5%	0% - 5%
	Actualización y/o elaboración de la matriz de identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos.	0% - 10%%	0% - 0%	0% - 10%	0% - 10%	0% - 10%	0% - 5%
	Conformación de la brigada de emergencia y elaboración de plan de emergencia.	0% - 0%	0% - 0%	0% - 5%	0% - 0%	0% - 20%	0% - 5%
	Divulgación de los documentos del SGSST.	0% - 0%	0% - 10%	0% - 10%	0% - 10%	0% - 0%	0% - 5%
	Reuniones del COPASST. Reuniones de CCL.	0% - 5%	0% - 10%	0% - 10%	0% - 10%	0% - 10%	0% - 5%
	Total, del periodo	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%	0% - 100%

^{*} N.A = No aplicable durante el periodo.

Nota: Cualquier información adicional, comunicarse con la Dra. Diana María Motta Hernández-Coordinadora de Desarrollo Integral al correo: dmmotta@registraduria.gov.co, y/o extensiones 1157/1469.

- 4. Gestión Ética (100%): El equipo de apoyo a la gestión ética, monitorea y evalúa los reportes bimestrales de las circunscripciones incorporados en la plataforma share point en cuanto a las siguientes variables:
- ✓ Oportunidad: Reportes incorporados en la plataforma share point, los 2 primeros días hábiles después de culminado el bimestre, el cual se calificará con el 20%, de lo contrario se emitirá una calificación automática de 0%.
- ✓ Calidad: Con el 80%, discriminado de la siguiente manera:

Variables de Medición Planes de trabajo de Gestión Ética				
Criterio	Variable 1	% de calificación		
Oportunidad	Incorporación de la información en la plataforma share point dentro de los tiempos establecidos	0% - 20%		
Calidad	Reporte de estadísticas bimestral Formato PFTF57 – Reporte de estadísticas de actividades.	0% - 20%		
	Evidencias Objetivas: Listas de asistencias (PTFT38), listas Forms, fotografías, vídeos, correcs.	0% - 60%		

Para el presente reporte, se analizará el cumplimiento de las actividades generales de gestión ética desarrolladas por el nivel desconcentrado.

Nota: Cualquier información adicional, comunicarse con la Dra. Diana María Motta Hernández-Coordinadora de Desarrollo Integral al correo: dmmotta@registraduria.gov.co, y/o extensiones 1436/1469.



Las modificaciones a estas variables se verán reflejadas en la plataforma share point a partir del mes de julio de 2022, y su aplicación se llevará a cabo para la valoración de las calificaciones correspondientes a partir del IV bimestre de 2022 para su consolidación semestral correspondiente.

La presente circular con el alcance, rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Atentamente,

José Dario Castro Uribe Gerente del Talento Humano

Proyectó: Alejandra Mejía Hernández-Profesional Universitario-DITH (2022/06/24) Dra. Diana María Motta Hernández-Coordinador de Desarrollo Integral (2022/96/24)

Revisó: Dra. Adriana Guevara Aladino-Profesional Especializado-GTH (2022/06/24) Ing. Nelson Alfonso Campo Valencia-Profesional Especializado-GTH (2022/06/24)

Aprobó: Dr. José Darío Castro Uribe (2022/06/24)